

ORDENANZA IX - Nº 464

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico, los porcentajes de Factor de Impermeabilización del Suelo (FIS) y Factor de Ocupación de Suelo (FOS), para la vivienda multifamiliar y local comercial del inmueble denominado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 007, chacra 0042, manzana 0007, parcela 022, nuda propiedad de María Evelyn Bonini y Usufructo Real de Eduardo Roque Bonini y María Inés Rebollo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.